



COMUNICADO

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, comunica que todos los procesos de Admisión y Promoción en Educación Básica y Media Superior son llevados a cabo en estricto apego a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que a través de la USICAMM emite los acuerdos que contiene las disposiciones, criterios e indicadores que las autoridades educativas de las entidades están obligadas a cumplir para dichos procesos.

En este sentido la Segey, con total transparencia y respeto pleno al listado nominal ordenado de resultados, lleva a cabo la asignación en función de las vacantes que se vayan generando conforme a la disposición presupuestal y validación de la propia USICAMM, a través de la Plataforma SATAP, prevista en su Ley.

Asimismo, para la asignación de plazas docentes, la Segey, cuenta con un comité para transparentar y vigilar el proceso de evaluación y otorgamiento de las mismas, no solo conformado por autoridades educativas estatales, si no que se cuenta con participación de los sindicatos y asociaciones civiles, con lo cual se garantiza la transparencia en los procesos.

Mérida, Yucatán a 23 de febrero de 2024